



Unidad
Administrativa
Especial de
Servicios
Públicos

20216000086421

Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20216000086421**

Página 1 de 2

Bogotá D.C., 12 de mayo de 2021*

JUZGADO 23 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA

ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C.

Asunto:

IMPULSO PROCESAL

**DEMANDANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DE SERVICIOS PÚBLICOS(UAESP)**

DEMANDADO: MARIA ROCIO CASTAÑO RAMIREZ

PROCESO No: 11001310302320080004300

RAUL ANDRES HERNANDEZ CORTES, identificado con la C.C. 79.877.861, de Bogotá y T.P. 148100 del C.S. de la J, actuando en nombre y representación de la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS – UAESP**, mediante poder debidamente conferido, encontrándome dentro del término legal para ello, me permito pedir dentro del marco de este escrito **IMPULSO PROCESAL** para el mismo, ya que a la fecha no se volvieron a presentar actuaciones con relación a este caso por parte de su despacho

por lo expuesto suplico al juzgado sea atendida esta petición e incorporada al cuerpo procesal dentro de los términos legales dispuestos para ello

Atentamente,

Raúl Andrés Hernández Cortes

C.C. 79.877.861 de Bogotá

T.P. 148100 del C. S. de la J.

APODERADO UNIDAD ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS- UAESP

E-mail: notificacion@uaesp.gov.co

E-mail: raul.hernandez@uaesp.gov.co



Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos

20216000086421

Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: 20216000086421

Página 2 de 2

Bogotá D.C., 12 de mayo de 2021*

- 1. No se usó el término de traslado del recurso de reposición.
 - 2. La providencia se encuentra ejecutoriada.
 - 3. Venció el término de traslado del recurso de reposición.
 - 4. Venció el término de traslado concurrente en ~~este~~ ~~caso~~ ~~de~~ ~~este~~ ~~caso~~.
 - 5. La(s) ~~requis~~ se pronunció(aron) en tiempo: SI No
 - 6. Venció el término probatorio.
 - 7. El término de emplazamiento venció. El(los) emplazado(s) no compareció.
 - 8. Se transcribe la anterior solicitud para resolver
- Bogotá, D.C. 20 MAYO 2021



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO

ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C.,

12 17 MAYO 2021

Radicación: 11001 31 03 023 2008 00043 00

Atendiendo el escrito que antecede, se le precisa al libelista que tal pedimento ya fue resuelto mediante auto de calenda abril 26 de 2021, por lo que deberá estarse a lo allí dispuesto.

NOTIFIQUESE,


TIRSO PEÑA HERNANDEZ
Juez.

